

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA DENOMINADA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO TOURING CLUB CIA. LTDA.

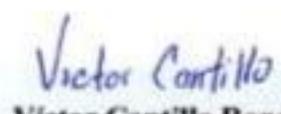
Siendo las 19H00 pm del 24 de abril del 2020, se celebra la junta general universal de accionista de la compañía de responsabilidad Limitada TOURINGCLUB CIA. LTDA, a través de videoconferencia se instala legalmente la Junta General Universal de accionista, de conformidad a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, estatuto social, y resolución No. SCV-DNCDN-14-014 de 13 de octubre del 2014 de la Superintendencia de compañías, que contiene el reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, publicada en el registro oficial No. 371 de 10 de noviembre de 2014, contando con la concurrencia de los accionistas; Cantillo Rondón Victor y Quezada Cabrera Susana, que representa el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, motivo por el cual se declara legalmente instalada la Junta General Universal de Accionista de la Compañía TOURINGCLUB CIA. LTDA. De inmediato se dispone a la lectura del orden del día:

1. Aprobación de los Estados Financieros Correspondientes al Ejercicio Económico del año 2019
2. Incremento de Capital Social
3. Aprobación del Informe del Gerente de la Compañía.

El presidente, expone que los Estados Financieros y anexos correspondientes al Ejercicio Económico de la compañía durante el año 2019, así como los informes de las gestiones realizadas durante este mismo lapso, por parte del Gerente General de la compañía, se encuentra en poder y conocimientos de los señores accionistas desde algún tiempo atrás a la presente fecha. En virtud del Estado de emergencia que vive el país se estableció subir la documentación al portal del Servicio de Rentas Internas, para evitar las posibles sanciones por parte de dicho organismo y se estableció la junta general universal, cumpliendo de esta manera en el Art. 292 de la Ley de Compañía. Que de acuerdo con lo establecido en el Art. 231 del mismo cuerpo legal, es atribución de la Junta General pronunciarse, aprobando las referidas cuentas, balances e informe correspondiente al Ejercicio Económico 2019. Se Resolvió:

a) **Aprobar los Estados Financieros Correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019**, los socios de la compañía conocían de los datos presentados por el contador de la entidad y enviados al SRI, se estable dichos datos son correctos, confiables y verídicos, por resolución son aprobados para la presentación de la Superintendencia de Compañías, b) **La presidencia Srta. Susana Quezada Cabrera, realiza un aporte al capital de USD 8100.** c) **Se aprueba el informe del gerente de la compañía.** y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las 20h40 pm del día 24 de abril de 2020. Para constancia Firma los Accionista de la compañía.


Susana Quezada Cabrera
Presidente


Victor Cantillo Rondón
Gerente